

## CIRCULAR MS-DRPIS-UR-1105-2023

**Para:** Todas las personas usuarias

**Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario**

**Unidad de Registros**



Dra. Andrea Morales Fiesler  
**Jefe**

**Asunto: "Comunicado a todas las personas usuarias de Regístrelo 2.0 para alimentos y cosméticos"**

Fecha: 19 de mayo del 2023

.....

En seguimiento al proceso de migración a la nueva Plataforma 2.0 para los productos cosméticos y alimentos, el equipo técnico continúa solucionando la totalidad de los incidentes reportados con el objetivo de solucionarlos a la brevedad posible.

Se le recuerda la importancia de consultar los videos disponibles en la sección "Consulta" de la página principal de Regístrelo 2.0, que indican el paso a paso del uso de la Plataforma y continuar reportando incidentes al correo [registrelo@racsa.go.cr](mailto:registrelo@racsa.go.cr)

Asimismo, reiteramos que, para su tranquilidad los trámites y registros sanitarios durante el periodo de la migración a la Plataforma 2.0 han sido resguardados para su continuidad. Igualmente, se han emitido las instrucciones para que estos inconvenientes no afecten el vencimiento de registro, usos, trámites, renovaciones, respuestas a trámites de prevención, prórrogas y reconocimientos.

De acuerdo con los artículos 4, 225 y 269 de la Ley General de la Administración Pública, se ha solicitado que de manera inmediata se proceda a detener las tareas automáticas del sistema para el vencimiento de registro, usos, trámites, renovaciones, respuestas a trámites de prevención, prórrogas y reconocimientos, además, se debe extender los plazos de vencimiento de estos por un período más, hasta el 31 mayo de 2023 inclusive.

Se agradece la comprensión

- C. Dra. Priscilla Herrera García. Directora DRPIS.  
Ing. Nidia Morera González. Directora, Dirección de Atención al Cliente.

PHG/AMF/CSM/LVS\*\*